CONSTANCIA SECRETARIAL:
Palmira, 14 de julio de 2021.
En la fecha se procede a realizar LIQUIDACIÓN DE COSTAS por conducto Secretarial dentro del proceso EJECUTIVO, iniciado por MAURO ANTONIO VILLAREAL, en contra de ORLANDO FIGUEROA, en el proceso radicado bajo el No. 2019-00050, la cual quedará así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	$ 729.955
NOTIFICACIONES	$ 16.800
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	***$ 746.755***
SON: SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE	

Pasa a despacho del señor juez, la presente LIQUIDACIÓN DE COSTAS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO.
Secretario.

AUTO No. 1378
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: MAURO ANTONIO VILLAREAL
Demandada: ORLADO FIGUEROA
Radicación: 7652041089001-2019-00050-00

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Palmira (V), catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a liquidación efectuada a través de la secretaría del despacho y por ser acorde la misma a los requisitos estipulados en el artículo 366 y ss ibídem, el juzgado.

D I S P O N E:

Único. - APROBAR la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho la cual asciende a la suma SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($746.755).

NOTÍFIQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA
JUEZ
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7b375ea1b94bad0de25337a426d61f83057562b4f0195c57e0c4d4af3d962793
Documento generado en 14/07/2021 08:45:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica